



AUTORIZA DEVOLUCION A LA SUBDERE POR CONCEPTO DE RECURSOS 2017 A EMPRESAS EXTERNALIZADAS DEL SERVICIO DE ASEO COMUNAL

DECRETO N° 2223

CHILLÁN VIEJO, 30 JUN 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público año 2017
- 2.- Circular N° 216/16.12.2016 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (s)
- 3.- Resolución N° 69/04.04.2017 que determina y transfiere montos correspondiente a Compensación por predios exentos, de la ley N° 20.981
- 4.- Circular N° 69/25.05.2017 que informa distribución de recursos 2017 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal.
- 5.- Orden de Ingresos Municipales N° 826029/26.05.2017 correspondiente a depósito directo del 25.05.2017 en Cta. Cte. Municipal de bono a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal.
- 6.- Decreto N° 2063/16.06.2017 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2017
- 7.- Correo Electrónico de don Jorge Pinochet Jiménez, Asesor Depto. de Finanzas Municipales de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo informando que se enviaron recursos para 53 trabajadores de aseo externalizado cuando efectivamente eran 49 y solicita realizar la devolución.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 4.288.740.- (cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos) a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, RUT N° 60.515.000-4 lo correspondiente a 4 trabajadores de empresas de aseo externalizado que tenían especialidad, por lo que corresponde se realice la restitución.

2.- **IMPUTESE** a la cuenta 05 03 002 999 denominada "Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE" del presupuesto municipal de ingresos vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PAQ / PMW / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Contabilidad y Presupuesto.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE